**INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO**
Resolución de aprobación No. 0878 de 12 de febrero de 2025
Resolución de integración Nro.1211 del 3 de octubre de 2002.
NIT: 890.701.776-4
DANE: 173268000137

**GUÍA** COMPLETARÍA **Fecha: 03-11--2026** **Grado: 7°**
**ASIGNATURA:** Ciencias Sociales
TEMA: La Justicia Restaurativa.
**DOCENTE:** Alba Lucero Cardenas Sanchez

## Objetivo:

Conocer los conceptos, alcances, elementos, características y diferencias de la justicia restaurativa.

## INTRODUCCIÓN

La Justicia Restaurativa (JR) es uno de los principios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y contribuye a garantizar los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal. De otro lado, los procesos de justicia restaurativa permiten comprender y abordar los diferentes conflictos que involucran a los y las adolescentes y jóvenes desde una visión más amplia a la que se aplica tradicionalmente en el sistema de justicia. Por lo anterior, el Ministerio de Justicia y del Derecho busca priorizar procesos de formación que contribuyan a la comprensión de la JR en sus diferentes ámbitos de implementación: en los conflictos escolares, en el marco de la aplicación del principio de oportunidad y durante la ejecución de las sanciones.

**EXPLORACION.**




- ¿En qué medida cuando juzgamos a alguien por sus errores, lo deshumanizamos?
- La justicia restaurativa reconoce que los seres humanos experimentamos situaciones y que nuestros errores no nos definen.

**CONCEPTUALIZACION.**

**¿Qué es la responsabilización?**

Uno de los principales objetivos de la justicia restaurativa es reparar el daño causado por la comisión del delito. Por ello, es importante realizar un proceso de reconocimiento por parte del ofensor del nivel de afectación que ha causado con sus acciones a las personas involucradas en el conflicto, para determinar las propuestas de reparación a implementar. Usualmente, quien ha cometido un delito y luego es castigado sin poder dialogar sobre ello, puede llegar a acentuar la idea de que el daño ocasionado con su acción ha sido "pagado" con el castigo que le fue atribuido. La justicia restaurativa reconoce que las personas que han incurrido en la comisión de un delito, si tienen la oportunidad de dialogar y de construir activamente fórmulas de solución, podrán dinamizar reflexiones y ejercicios introspectivos que les permitirá progresivamente tomar conciencia de los daños ocasionados con su acción, los cuales van más allá de las afectaciones de orden material. Por otra parte, al ofensor que logra tomar conciencia del daño ocasionado y se permite proponer y desarrollar acciones que se encuentren focalizadas a enmendar el daño, le otorgan la capacidad de comenzar a reconocerse como un sujeto con capacidad de transformación personal y social, que no está determinado por el error cometido. Algunas de sus necesidades son:

- Responsabilidad activa que repare los daños ocasionados.
- Fomento de la empatía y la responsabilidad.

- Motivación para una transformación personal que incluya la sanidad de heridas de su pasado que contribuyeron a su conducta delictiva actual.
- Motivación y apoyo para reintegrarse a la comunidad.

**ANEXO. 'Las dos justicias, un cuento sobre justicia y compasión' De: Pedro Pablo Sacristán**

Hace mucho tiempo atrás, se encontraba caminando un filósofo griego pensando en sus cosas, cuando vio a lo lejos dos mujeres altísimas, del tamaño de varios hombres puestos uno encima del otro. El filósofo, tan sabio como miedoso, corrió a esconderse tras unos matorrales, con la intención de escuchar la conversación de dichas mujeres.



Las enormes mujeres se sentaron allí cerca, pero antes de que empezaran a hablar, apareció el más joven de los hijos del rey, quien sangraba por una oreja y gritaba suplicante hacia las mujeres: "¡Justicia! ¡Quiero justicia!

¡Ese villano me ha cortado la oreja!" Y señaló a otro joven que empuñaba una espada.

Las inmensas mujeres respondieron: "Estaremos encantadas de proporcionarte justicia joven príncipe, para eso somos las diosas de la justicia. Solo tienes que elegir quien de nosotras dos prefieres que te ayude".

Entonces el joven príncipe preguntó: "¿Qué diferencia hay?, ¿Qué harían ustedes?" La mujer que tenía un aspecto más débil y delicado respondió: "Preguntaré a tu hermano cuál fue la causa de su acción y escucharé sus explicaciones. Luego le obligaré a guardar con su vida tu otra oreja y a fabricarte el más bello de los cascos para cubrir tú cicatriz y agudizar tus niveles de escucha cuando lo necesites".

La otra mujer, de aspecto arrogante y fuerte afirmó: "Yo, por mi parte, no dejaré que se salga con la suya y lo castigaré con 100 latigazos, un año de encierro y deberá compensar tu dolor con mil monedas de oro. Además, te daré la oportunidad de que le ocasiones con la espada una pequeña herida en su oreja".

Luego de un angustioso silencio, a una sola voz las dos mujeres preguntaron al príncipe lastimado: "¿Cuál es tú decisión?, ¿Quién quieres que aplique justicia por tu ofensa?" El príncipe miró a ambas diosas, luego se llevó su mano a la herida y al tocarse apareció en su cara un gesto de indudable dolor que terminó con una mirada de cariño y rabia hacia su hermano, y con voz firme respondió dirigiéndose a la mujer de aspecto arrogante y fuerte:

"Prefiero que seas tú quien me ayude. Lo quiero mucho, pero sería injusto que mi hermano no recibiera su castigo". Y así, desde su escondite entre los matorrales, el filósofo pudo ver cómo el culpable cumplía toda su pena, y cómo el hermano que había sido inicialmente ofendido se contentaba con ocasionarle una pequeña herida en la oreja a su hermano.

**Preguntas de reflexión:**

1. ¿Cuál de las diosas podía ser entendida como la justicia restaurativa? ¿Por qué?
2. ¿Considera que el personaje principal tomó una decisión adecuada? ¿Por qué?
3. ¿Qué justicia se preocupa por el futuro? ¿Por qué?

4. Defina en una frase corta la principal enseñanza que le deja el cuento.
5. construya un final alternativo del cuento, en el que se incluyan acciones que reflejen los conceptos de responsabilización, reparación y reintegración.

**Fuente:** https://repositorio.minjusticia.gov.co/politica-criminal/Biblioteca/2026/GU%C3%8DA%20DE%20CAPACITACION.

**OBSERVACION:**

- Lee atentamente el material de trabajo.
- Represente gráficamente su concepción de la justicia restaurativa a partir de la lectura inicial y lo trabajado en clase.
- Desarrolle las actividades propuestas en el cuaderno.
- Solicite alguna aclaración u orientación con respecto al trabajo a realizar.
-

